

Fondos Concursables 2020

FONDEREG - FOCOCCI

Pasos para la inscripción al FONDEREG y FOCOCCI

Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

Dirección de Vinculación Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura

Pasos en la Gestión

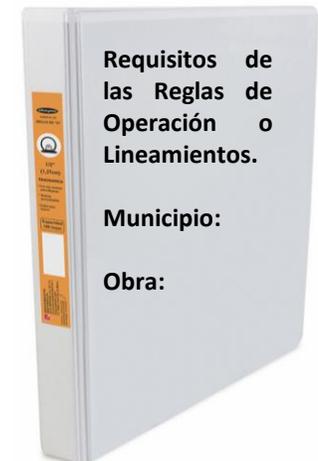
Se compone de dos pasos:

Paso 1.

Proyecto ejecutivo validado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública o la Secretaría de Gestión Integral del Agua, según la especialidad.

Paso 2.

Expediente de gestión según sea FOCOCI o FONDEREG, de conformidad con los numerales 10.2 y 9.2 de las Reglas de Operación y Lineamientos respectivamente.



Paso 1

Paso 1: Proyecto ejecutivo

Previo a la inscripción al programa:

- I.- Contar con el **proyecto ejecutivo validado** por la SIOP o la SGIA a través de la Comisión Estatal del Agua, según sea el caso.

- II.- Ficha Técnica descriptiva debidamente requisitada y firmada por el Presidente Municipal (Anexo I).

El tramite de validación del proyecto, se realiza a través de la Ventanilla Única de Recepción de Proyectos, ubicada en el 3er piso de la SIOP o bien el tramite se puede realizar en el correo: ventanillaproyectos.siop@jalisco.gob.mx



Requisitos para la validación del proyecto

Estudios y documentación legal necesarios	1	Oficio de solicitud de validación técnica del proyecto elaborado por el interesado, dirigido al Secretario de Infraestructura y Obra Pública.
	2	Escritura o documento que acredite la posesión del predio u área a intervenir.
	3	Licencia de construcción o permiso de construcción emitido por la Dirección de Obras Públicas Municipales.
	4	Factibilidad social, (oficio firmado por el Presidente Municipal donde se avale que se ha realizado la socialización del proyecto ante los ciudadanos).
	5	Autorización de las dependencias normativas que apliquen al proyecto. SCT, CONAGUA, INAH, CULTURA, TURISMO, SEMARNAT, SEMADET Así como las factibilidades técnicas C.F.E., SIAPA, TELMEX u otras.
	6	Estudio de mecánica de suelos con recomendación de cimentación o diseño de pavimentos.
	7	Ficha de especificaciones técnicas descriptivas de la propuesta (Incluye memoria fotográfica del estado actual del área a intervenir).
	8	Manifestación de impacto ambiental u oficio de exención de la misma elaborado por el área de ecología del H. Ayuntamiento.
	9	Manifestación por escrito de comprometerse a mantener y operar la infraestructura creada, en los términos de artículo 115 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los artículos 154 y 155 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Proyecto	10	Levantamiento topográfico geo referenciado con coordenadas UTM, ubicación de banco de nivel, cuadro de construcción y curvas de nivel.
	11	Proyecto ejecutivo completo. (Arquitectónico, conjunto, acabados, mobiliario etc). * El proyecto debe de apegarse a la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio público – Especificaciones de seguridad.
	12	Proyecto estructural.
	13	Proyecto de ingenierías.
	14	Memorias de cálculo, diagramas, fichas técnicas y detalles correspondientes.

Administrativos	15	Presupuesto de los trabajos
	16	Números generadores. (Para poder revisar la volumetría indicada en presupuesto).
	17	Tarjetas de análisis de precios unitarios.
	18	Calendario de obra por partidas.
	19	Todo lo anterior en formato editable de acuerdo al programa de origen (CD o USB)

Ficha Técnica



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO



Nombre de la obra:			
Municipio:			
Localidad:			
Sector de la infraestructura		Etapas de proyecto	
Monto del proyecto con IVA:		Es un proyecto completo o por etapas	
Beneficiarios directos:		En su caso, indicar el número de etapa	
Beneficiarios indirectos:		Cuenta con recursos estatales 2019	
Duración de la obra en meses:		Monto de etapas posteriores (suma)	

Fuentes de financiamiento previstas para el proyecto				
Estatal:	Federal:	Municipal:	Otros:	Total
				\$ -

¿El proyecto se ubica en Zona de Atención reconocida por Secretaría de Bienestar?
 Contribución al combate a la pobreza (carencia)
 Zona (focalización)

II. Alineación Estratégica		
Programa(s) Relacionado(s)	Objetivo(s) /Estrategia(s)	Líneas de Acción
Plan Estatal de Desarrollo		
Plan Municipal de Desarrollo		

Antecedentes (Describir la situación actual)

Imágenes de la situación actual

Insertar imagen

Demanda de la situación actual (beneficiarios directos)

Objetivo de la obra (Describir el objetivo principal que se pretende lograr con la obra)

Descripción de los trabajos (Describir de forma breve la ejecución de los trabajos a realizar)

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Posibles medidas de optimización (acciones de no realizarse el proyecto menor al 10% de la inversión)

Medida	Descripción

Análisis de la oferta sin proyecto* (considerando medidas de optimización)	Análisis de la demanda sin proyecto* (considerando medidas de optimización)

Mapa de localización (Incluir ubicación y trazo de la obra y coordenadas en grados decimales)

INSERTAR IMAGEN DEL MAPA

Ubicación en coordenadas	Tipo de obra
Latitud: <input type="text"/>	<input type="text"/>
Longitud: <input type="text"/>	
Meta de la obra	Otro (especificar): <input type="text"/>
Concepto: <input type="text"/>	
Unidad de medida: <input type="text"/>	
Cantidad: <input type="text"/>	

VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General

Corte transversal de la obra

Descripción de los componentes del proyecto

Componente	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Monto total (incluye IVA)
Total				\$ -

Aspectos técnicos más relevantes

Aspectos ambientales más relevantes

Aspectos legales más relevantes

Análisis de la oferta con proyecto

Análisis de la demanda con proyecto

Análisis del beneficio

Habitantes beneficiados	
Habitantes del municipio o localidad (anexar fuente INEGI, CONAPO)	
Porcentaje de población beneficiada	
Costo per cápita (Total \$ de la obra / total de pob. beneficiada)	

VII. Identificación y cuantificación de costos y beneficios

Identificación de costos				
Tipo de Costo*	Descripción y Temporalidad	Monto	Valoración	Periodicidad
Mantenimiento	Conservación			
Mantenimiento	Rutinaria			
Mantenimiento	Reconstrucción			

Generalidades

¿Es un compromiso de campaña?
 ¿Existe fácil acceso al lugar de los trabajos?
 ¿Se cuenta con socialización?
Para plazas, parques, unidades deportivas o edificios gubernamentales:
 ¿Tiene título de propiedad?
 ¿Existe alimentación eléctrica?
 ¿Se realizará alimentación eléctrica?
 ¿Considera equipamiento urbano?
 ¿Tiene personal para su operación y/o mantenimiento?
Para vialidades:
 ¿Requiere sustituirse el agua y drenaje?
 ¿Cuenta con alumbrado público?
 ¿Se realizará el alumbrado público?
 ¿Requiere sustituir banquetas?
 ¿Qué tipo de base de rodamiento existe?

Del Expediente

¿Cuenta con documentos para el expediente? **Si** **No**

Mecánica de suelos	<input type="checkbox"/>	Ingenierías	<input type="checkbox"/>
Estudios preliminares	<input type="checkbox"/>	Anteproyecto	<input type="checkbox"/>
Propiedad del suelo	<input type="checkbox"/>	Proyecto ejecutivo	<input type="checkbox"/>
Derechos de vía	<input type="checkbox"/>	Análisis socioeconómico	<input type="checkbox"/>
Topografía	<input type="checkbox"/>	Validación técnica SIOP	<input type="checkbox"/>
Análisis precios unitarios	<input type="checkbox"/>	Registro de proyecto en el Banco de Proyectos	<input type="checkbox"/>

Ver anexo en formato Excel.



Tipos de apoyo FONDEREG

MODALIDADES	SUBMODALIDADES
Salud	Construcción, remodelación, o ampliación de obras que impactan en la mejora de la cobertura de salud tanto de los servicios estatales como de aquellos que se planteen bajo usos y costumbres de los pueblos indígenas de Jalisco, infraestructura deportiva para salud preventiva.
Educación	Construcción, remodelación o ampliación de aulas, escuelas y centros educativos para todos los niveles y modalidades de educación.
Agua	Perforación de pozos para abastecimiento de agua potable, líneas de conducción y distribución de agua potable, colectores sanitarios, redes de alcantarillado (incluye pozos de visita), infraestructura pluvial (incluye sistema de bocas de tormenta), plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales.
Deportiva, cultural, recreativa y turística	Construcción, remodelación o ampliación de unidades y centros deportivos, casas de cultura, museos, auditorios, foros comunitarios, canchas deportivas, parques, jardines, plazas públicas, malecones, paradores, miradores, atractivos naturales y arqueológicos.
Caminos y carreteras intermunicipal y municipal	Construcción, remodelación o ampliación de libramientos, puentes, caminos rurales y carreteras.
Infraestructura Urbana	Construcción, rehabilitación o ampliación, de pavimentación de calles con concreto hidráulico, asfalto o empedrado (incluye guarniciones, banquetas, accesibilidad y redes de agua y drenaje), obras de imagen urbana, ciclovías y andadores peatonales, así como electrificación.
Proyectos de impacto estratégico regional	Es aquella infraestructura que contribuye o es en su totalidad un proyecto estratégico regional, que traiga como resultado o abone a que la región en donde se ubica, sea próspera, incluyente y productiva. Esta deberá estar contenida en su respectivo documento de planeación que lo avale.

Tipos de apoyo FOCO CI

Rubro	Modalidad de infraestructura
Agua	Perforación de pozos para abastecimiento de agua potable, líneas de conducción y distribución de agua potable, colectores sanitarios, redes de alcantarillado (incluye pozos de visita), infraestructura pluvial (incluye sistema de bocas de tormenta), plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales.
Protección del medio ambiente	Construcción, rehabilitación, o ampliación de plantas de tratamiento, vertederos, rellenos sanitarios e infraestructura para la generación de energías alternativas.
Infraestructura Urbana y caminos municipales	Construcción, rehabilitación o ampliación, de pavimentación de calles con concreto hidráulico, asfalto o empedrado (incluye guarniciones, banquetas, accesibilidad y redes de agua y drenaje), obras de imagen urbana, ciclovías y andadores peatonales, electrificación, así como caminos y/o carreteras municipales.
Deportiva, cultural y recreativa	Construcción, remodelación o ampliación de unidades y centros deportivos, casas de cultura, museos, auditorios, foros comunitarios, canchas deportivas, parques, jardines, plazas públicas.
Infraestructura productiva	Construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructura para mercados, centros logísticos, rastros, parques y naves industriales entre otros.
Turística	Construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructura turística (malecones, paradores, miradores, atractivos naturales y arqueológicos, entre otros).

Paso 2

Paso 2: Expediente de gestión

FOCOCI

Expediente con los requisitos establecidos en el numeral 10.2 y los que marca el Anexo I Criterios de puntuación para la priorización de proyectos Anexo II.

FONDEREG

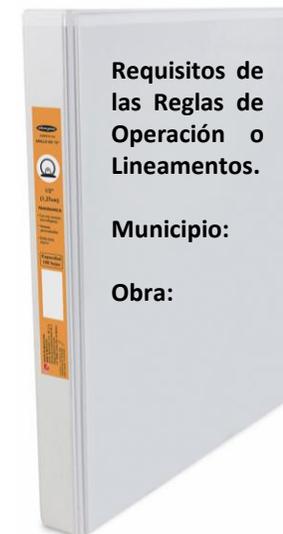
Expediente con los requisitos establecidos en el numeral 9.2 y los que marca el Anexo I Criterios de puntuación para la priorización de proyectos Anexo II.

El tramite de recepción del expediente de gestión, se realiza en el 3er piso de la SIOP o bien el tramite se puede realizar los correos:

FOCOCI: jose.muniz@jalisco.gob.mx

FONDEREG: francisco.godinez@jalisco.gob.mx.

Con copia a: victor.lira@jalisco.gob.mx



Paso 2

Paso 2:

FOCOCI

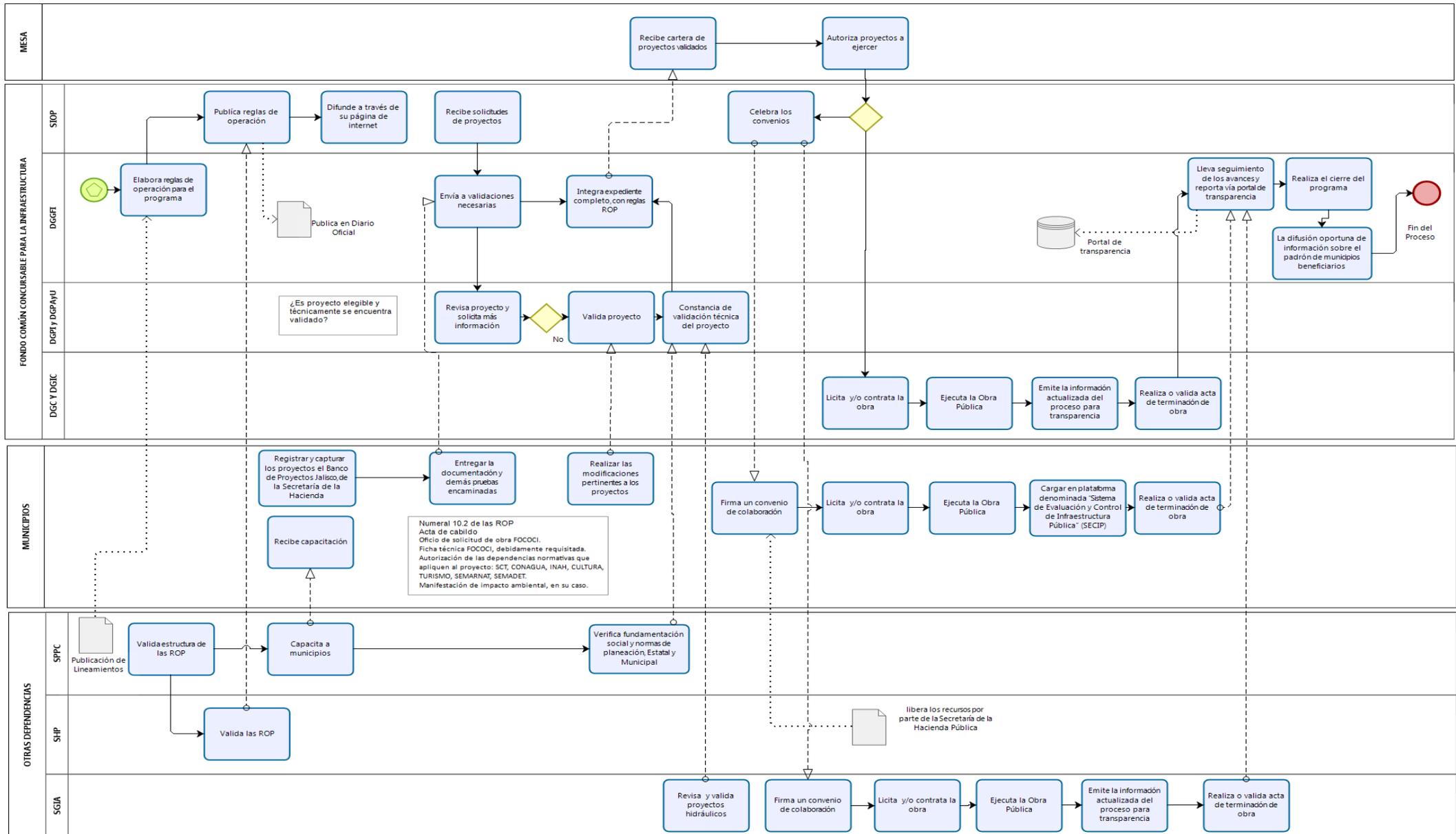
Documentos administrativos necesarios numeral 10.2:	Previo a la inscripción al programa	I	Contar con el proyecto ejecutivo validado por la SIOP o la SGIA a través de la Comisión Estatal del Agua, según sea el caso.
		II	Ficha técnica descriptiva debidamente requisitada y firmada por el Presidente Municipal (Anexo I) que deberá ser entregada a la SIOP.
	Contar con la fundamentación social:	I	Consulta y/o; Plan Municipal y/o; Boleta
	Para la inscripción al programa:	I	Ingresar oficio de solicitud a la SIOP debidamente requisitado.
II		Documento legal con el que se acredita la certeza jurídica del predio, cuando sea el caso.	
III		De acuerdo al tipo, de ubicación y trazo de las obras a realizar, el municipio deberá tramitar la autorización ante las instancias competentes, tales como: SCT, CONAGUA, CULTURA, TURISMO, SEMARNAT, SEMADET, así como las facilidades ante la CFE.	
IV		Cuando este aplique, deberá presentar Manifestación de Impacto Ambiental o bien el oficio de exención de la misma, emitido por el área de ecología del H. Ayuntamiento.	
Criterios de puntuación para la priorización de proyectos Anexo II:	Del proyecto:	I	El proyecto presentado se acompaña de la descripción de los beneficios sociales, religiosos, culturales, turísticos, entre otros (Documento en el cual de manera ordenada se describan antecedentes y los beneficios que se pretenden lograr).
	Planeación:	II	Documento en el cual se describe que el proyecto se encuentra contenido en áreas estratégicas identificadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030.

FONDEREG

Documentos administrativos necesarios numeral 9.2:	Previo a la inscripción al Programa:	I	Contar con el proyecto ejecutivo validado por la SIOP o la SGIA a través de la Comisión Estatal del Agua, según sea el caso.
		II	Ficha técnica descriptiva debidamente requisitada y firmada por el Presidente Municipal
	Contar con la fundamentación social:	I	(Anexo I) que deberá ser entregada a la SIOP."
	Para la inscripción al Programa	I	Consulta y/o; Plan Municipal y/o; Boleta
II		Ingresar oficio de solicitud a la SIOP debidamente requisitado.	
III		Documento legal con el que se acredita la certeza jurídica del predio, cuando sea el caso.	
IV		De acuerdo al tipo, de ubicación y trazo de las obras a realizar, el municipio deberá tramitar la autorización ante las instancias competentes, tales como: SCT, CONAGUA, CULTURA, TURISMO, SEMARNAT, SEMADET, así como las facilidades ante la CFE.	
Criterios de puntuación para la priorización de proyectos Anexo II:	Del proyecto:	I	Una vez que se cuente con la autorización del Proyecto, previo a la entrega del apoyo, el municipio deberá presentar el acta de socialización de la obra ante los beneficiarios. En todo momento se deberá establecer que los recursos son de un programa público estatal ajeno a cualquier partido político.
	Planeación:	II	El proyecto presentado se acompaña de la descripción de los beneficios sociales, religiosos, culturales, turísticos, entre otros (Documento en el cual de manera ordenada se describan antecedentes y los beneficios que se pretenden lograr).
	Impacto Social:	III	Presentar documento en el cual se describe que el proyecto se encuentra contenido en áreas estratégicas identificadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030.
		IV	El proyecto brinda beneficio a más del 20% de la población (Acreditar el cálculo de la población beneficiada entre la población total del municipio).

Ver anexo en formato Excel.

Flujograma



Mesa Interinstitucional de Inversión Pública

Como se observa en el flujograma, la autorización de los recursos la realiza la **Mesa Interinstitucional de Presupuesto Participativo**, la cual se conforma de la siguiente manera:

- a) El Gobernador del Estado de Jalisco, o el representante que designe, quien asumirá la Presidencia de Mesa;
- b) Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, que fungirá como la Secretaría Técnica;
- c) Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio;
- d) Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social;
- e) Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico;
- f) Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- g) Secretaría de Gestión Integral del Agua;
- h) Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- i) Secretaría de Salud;
- j) Secretaría de Educación

Resumen de atribuciones:

- Recibir a través de la Secretaría Técnica (SIOP) aquellos proyectos que los municipios interesados hayan presentado y hayan cumplido con los requisitos establecidos en las Reglas y Lineamientos.
- Vigilar que las obras propuestas estén incluidas en los instrumentos de planeación o que emanen de consultas públicas.
- **Analizar, debatir, evaluar y autorizar con cargo al programa, los recursos necesarios para la realización de proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento.**
- A través de la Secretaría Técnica (SIOP) se deberá elaborar un acta a manera de informe dirigido a los titulares de las dependencias participantes en el que se deberán exponer las decisiones de la Mesa.
- Una vez acordadas las autorizaciones por la Mesa, la SIOP iniciará los procesos de licitación, contratación y ejecución correspondientes, o bien coordinará con los ejecutores.
- La operación de la Mesa quedará bajo coordinación del Secretaría Técnica (SIOP).

Las Reglas de Operación y Lineamientos, así como los formatos que se mencionan, se pueden consultar y descargar en las paginas oficiales de los programas:

FOCOCI

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15192>

FONDEREG

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15188>